

LUNES, 20 DE JULIO DE 2020 - BOC NÚM. 138

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE TORANZO

CVE-2020-5028 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 5/2020.*

Por el Ayuntamiento Pleno de Santiurde de Toranzo, en sesión celebrada el día 10 de julio de 2020, aprobó inicialmente el expediente número 5 de modificación de créditos del presupuesto municipal prorrogado 2020 bajo la modalidad de crédito extraordinario financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del presupuesto vigente no comprometidas.

A los efectos de lo establecido en el artículo 177.2 del R.D. Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el 169 del mismo texto legal, queda el mismo expuesto al público por plazo de quince días, durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar reclamaciones, en su caso.

Santiurde de Toranzo, 14 de julio de 2020.

El alcalde-presidente,

Víctor Manuel Concha Pérez.

2020/5028

CVE-2020-5028